OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA ANACAYALI

Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-006-12

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 087-2012-GRU-P-DEFFS-ATALAYA

 Inicio de vigencia del Plan:
 27/11/2012

 Zafra:
 2012-2013

Volumen del Plan(m3): 1316.46

Consultor/Regente que suscribió CHAMBERGO ALCALDE PEDRO ANTONIO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 28/02/2013, Término: 02/03/2013

Nro Res. Inicio PAU: 673-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 309-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.94U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

	N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
h	1	Cedrelinga catenaeformis Tornillo		1124.625	1011.437	329.388	32,6%	29,3%



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Fuente: Resolución N° 309-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 19:02:36

Inciso	Descripción		
	Realizar extrac <mark>ciones for</mark> estale <mark>s sin la</mark> correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, as <mark>í como la tra</mark> nsfo <mark>rmación</mark> y comercialización de dichos productos.		
, i	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.		

